



Ayuntamiento de Guadalajara
Concejalía de Deportes

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 JUNIO DE 2016 ENCARGADA DE LA APERTURA DEL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y MULTIPLES CRITERIOS DE SELECCIÓN

En Guadalajara, 7 de junio de 2016, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las nueve horas, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación presidida por Don J.M.C.M, Director Gerente, con la asistencia de los siguientes miembros Don J.L.T.G, actuando como Interventor, Don I.R.G, Director de Instalaciones Deportivas, Don J.L.H, Director Técnico y D^a E.M.R., actuando como Secretaria de la Mesa.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal don JM.L.H. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios según se indica:

LICITADORES	PUNTUACIÓN POR CIRTERIOS DE DISEÑO DE PROGRAMACIÓN (hasta 35 puntos)	PUNTUACIÓN POR MEJORAS (hasta 10 puntos)	PUNTUA CIÓN FINAL (hasta 45 puntos)
PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA S.L.U	5,4	8,0	13,4
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	7,8	4,0	11,8
FITNESS PROJECT CENETER S.L.	34,1	9,0	43,1
RAYET MEDIO AMBIENTE S.L.	7,8	7,0	14,8
OPADE S.A(ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	12,7	3,0	15,7
PODIUM GESTION INTEGRAL S.L.	12,7	2,0	14,7
ELITESPORT GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.	18,9	6,5	25,4
SIMA DEPORTE Y OCIO S.L.	13,4	0,0	13,4
FERROVIAL SERVICIOS	21,5	8,0	29,5
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	16,1	8,0	24,1
ARASTI BARCA M.A, S.L.	16,8	6,0	22,8

A continuación, y en acto público, por el Sr. Presidente se informa a todos los asistentes de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal, de la documentación contenida en el sobre 2 relativa a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor. Posteriormente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Proposición nº 1.- Presentado por la entidad PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA S.L.U con C.I.F. número B-02454742, representada por D. Ignacio Díaz Parra, por un importe de 12,75 euros hora de servicio más 2,68 euros de IVA.

Proposición nº 2.- Presentada por la empresa INSTINTO DEPORTIVO S.L. con C.I.F. número B-83752840, representada por D. Jorge González González, por un importe de 13,26 euros hora de servicio más 2,78 euros de IVA.

Sobre nº 3.- Presentado por la Entidad FITNESS PROJECT CENTER S.L. con C.I.F. número B-19207083, representada por D. Óscar Delgado Puerta, por un importe de 14,40 euros hora de servicio más 3,02 euros de IVA.

Sobre nº 4.- Presentado por la Entidad RAYET MEDIO AMBIENTE S.L. con C.I.F. número B-84670470, representada por D. Fermín Abánades López, por un importe de 14,26 euros hora de servicio más 2,99 euros de IVA.

Sobre nº 5.- Presentado por la Entidad OPADE S.A (ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS) con C.I.F. número A-79858882, representada por D. Enrique Leal Hernández, por un importe de 14,97 euros hora de servicio más 3,14 euros de IVA.

Sobre nº 6.- Presentado por la Entidad PODIUM GESTION INTEGRAL S.L. con C.I.F. número B-09528373, representada por D. Javier Rivero Guerra, por un importe de 13,64 euros hora de servicio más 2,86 euros de IVA.

Sobre nº 7.- Presentado por la Entidad ELITESPORT GESTION Y SERVICIOS S.A, con C.I.F. número A-80745748, representada por D. Francisco Javier Morer, por un importe de 16,49 euros hora de servicio más 3,46 euros de IVA.

Sobre nº 8.- Presentado por la Entidad SIMA DEPORTE Y OCIO S.L. con C.I.F. número B-40212649, representada por D. Miguel Ángel Campo Rubín, por un importe de 12,92 euros hora de servicio más 2,71 euros de IVA.

Sobre nº 9.- Presentado por la Entidad FERROVIAL SERVICIOS con C.I.F. número A-80241789, representada por D^a. María Teresa Cuesta Cerdeira, por un importe de 13,39 euros hora de servicio más 2,81 euros de IVA.

Sobre nº 10.- Presentado por la Entidad EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN

Y DEPORTE S.L. con C.I.F. número B-73405599, representada por D. Javier Blanco Rubio, por un importe de 14,79 euros hora de servicio más 3,11 euros de IVA.

Sobre nº 11.- Presentado por la Entidad ARASTI BARCA MA S.L. con C.I.F. número B-09346453, representada por D. Miguel Antonio Arasti Barca, por un importe de 15.49 euros hora de servicio más 3,25 euros de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "criterios de valoración de las ofertas" apartado " A) Económico.- (hasta 55 puntos)" de valoración mediante la aplicación de formulas, del pliego de clausulas administrativas particulares que rigió la licitación, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (hasta 55 puntos)
PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA S.L.U	55,00
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	48,40
FITNESS PROJECT CENETER S.L.	33,55
RAYET MEDIO AMBIENTE S.L.	35,20
OPADE S.A(ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	25,85
PODIUM GESTION INTEGRAL S.L.	43,45
ELITESPORT GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.	6,60
SIMA DEPORTE Y OCIO S.L.	52,80
FERROVIAL SERVICIOS	46,20
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	28,60
ARASTI BARCA M.A, S.L.	19,25

Sumando la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor con la conseguida en la de la oferta económica, la puntuación total de los licitadores es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN POR CRITERIOS DE DISEÑO DE PROGRAMA CIÓN (hasta 35 puntos)	PUNTUACIÓN POR MEJORAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONOMICA(Hasta 55 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA S.L.U	5,4	8,0	55,00	68,40
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	7,8	4,0	48,40	60,20
FITNESS PROJECT CENETER S.L.	34,1	9,0	33,55	76,65
RAYET MEDIO AMBIENTE S.L.	7,8	7,0	35,20	50,00
OPADE S.A(ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	12,7	3,0	25,85	41,55
PODIUM GESTION INTEGRAL S.L.	12,7	2,0	43,45	58,15
ELITESPORT GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.	18,9	6,5	6,60	32,00
SIMA DEPORTE Y OCIO S.L.	13,4	0,0	52,80	66,20
FERROVIAL SERVICIOS	21,5	8,0	46,20	75,70
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	16,1	8,0	28,60	52,70
ARASTI BARCA M.A, S.L.	16,8	6,0	19,25	42,05

A la vista de las ofertas presentadas y de la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adopto el siguiente acuerdo:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación de la prestación del servicio de impartición de actividades físico deportivas programadas por el Patronato Deportivo Municipal, mediante tramitación ordinaria y múltiples criterio de selección, como sigue:

LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
FITNESS PROJECT CENETER S.L.	76,65
FERROVIAL SERVICIOS	75,70
PROMOCIÓN DEPORTIVA AVANZADA S.L.U	68,40
SIMA DEPORTE Y OCIO S.L.	66,20
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	60,20
PODIUM GESTION INTEGRAL S.L.	58,15
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	52,70
RAYET MEDIO AMBIENTE S.L.	50,00
ARASTI BARCA M.A, S.L.	42,05
OPADE S.A(ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	41,55
ELITESPORT GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.	32,00

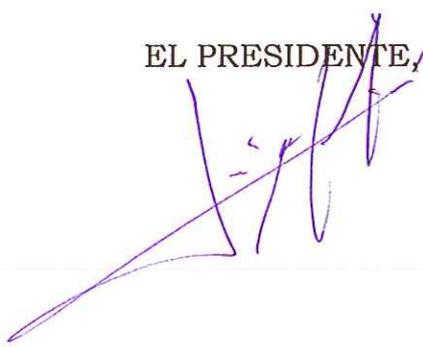
Segundo.- Requerir a la empresa FITNESS PROJECT CENTER S.L., representada por D. Oscar Delgado Puerta, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad empresarial y la capacidad de obrar de los licitadores y acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, en la forma prevista en el artículo 14 del Pliego de Clausulas Administrativo Particulares.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a fecha 28 de abril de 2016.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a fecha 28 de abril de 2016.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Patronato Deportivo Municipal a fecha 28 de abril de 2016.
- Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por importe mínimo de 80.000 euros por siniestro, así como el justificante de estar al corriente en el pago.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Acreditación de la constitución en la Caja del Patronato Deportivo Municipal la garantía definitiva por importe de 14.961,00 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 de la TRLCSP.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las 10,30 horas, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA GENERAL



